

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADA POR "VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.", EN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTR-2024-965076 "SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN" PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Atendiendo el requerimiento del la Secretaría General de la DT de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Córdoba, se redacta el presente informe técnico sobre la justificación de la Baja Económica presentada por la entidad "VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.", para la Licitación de referencia.

Una vez analizada la documentación presentada por la licitadora, así como el PCAP y PPT que rige en la Licitación se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

La oferta presentada por la entidad "VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L." asciende a 100.690,61 € (IVA incluido), según consta en el documento de oferta presentado, siendo el presupuesto base de Licitación de 172.807,36 €, lo que implica una baja del 41,7325 %.

Segunda:

Argumenta la entidad licitadora entre otros, los siguientes: Su potencial de compra es superior a otras empresas lo cual hace que los costes de compra sean inferiores aplicando estas ventajas a sus clientes. Adjunta, para ello, un listado con los artículos, en donde se consigna su precio de compra y el de la oferta con indicación del beneficio de la entidad. También argumenta, que entre sus clientes, se encuentran gran número de Órganos de las Administraciones Públicas suministrando material diverso de oficina, mediante distintos procedimientos. Así mismo, indica que la entidad licitadora se encuentra homologada para el suministro de material de oficina en Ministerios del Estado y varias Comunidades Autónomas. También indica que tiene oficinas y clientes (15.000) por todo el territorio nacional. Indica, igualmente, que su gran volumen de ventas hace que los precios de las empresas de transporte sean más competitivas que el resto de empresas del ramo. Dado que comercia directamente con los fabricantes y, dado su gran volumen de compras, obtiene precios más competitivos en sus compras que el resto de empresas del ramo, lo que traslada a los precios de venta a sus clientes. Por último, indica que tiene varios certificados de calidad de los que acompaña copia y premios a la excelencia por la Consejería de Empleo de la cual adjunta igualmente copia.

Tercero:



ARGUMENTACIÓN DEL BENEFICIO EN
REFERENCIAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 965076

ARTÍCULOS	Descripción del artículo	PRECIO OFERTA	PRECIO COMPRA	BENEFICIO UMT	UNIDAD	BENEFICIO TOTAL
Sillón Delegado	SILLON KINEO MALLA RUNNER 3D SKNA31602200B20 GRUPO 3 - FORMA S	257,25 €	226,38 €	30,87 €	3	92,61 €
Sillón funcionario	SILLA ROMEO EUROMOF	84,71 €	72,00 €	12,71 €	420	5.338,20 €
Mesa Jefes de Servicio	MESA SERIE V30 FV00+TOP ACCESS POLIAMIDA/FV02+PVA10+FF208+PVA10+BANDEJA CABLEADO - FORMA S	631,44 €	549,35 €	82,09 €	31	2.544,79 €
Mesa auxiliar redonda Jefes Servicio	MESA FPM70 - FORMA S	180,80 €	167,29 €	23,51 €	31	728,81 €
Mesa reuniones polivalente	MESA 240X114 FFB01 + TOP ACCESS POLIAMIDA + FVA02 SERIE F25 - FORMA S	448,43 €	380,13 €	68,30 €	7	478,10 €
Sillas sala reuniones polivalente	SILLA CAPPA SCAD180SC02 GRUPO 1 - FORMA S	79,00 €	69,52 €	9,48 €	70	663,60 €
Mesas sala de prensa	MESA 180X90 CON FALDON METALICO Y ELECTRIFICACION - FABRICACION ESPECIAL FORMA S	328,23 €	285,50 €	42,73 €	8	341,84 €
Sillas sala de prensa	SILLA GLOVE SGL41100B020B02 GRUPO 1 FORMA S	67,88 €	59,73 €	8,15 €	12	97,80 €
Sillas sala de juntas general	SILLA GARBO GGA01 GRUPO 1 FORMA S	202,50 €	177,40 €	25,10 €	24	602,40 €
Mesa comedor	MESA LINE 180X90 L180019 KESTA	106,13 €	94,94 €	11,19 €	8	91,52 €
Silla comedor	SILLA WASH WH10 ACTIU	58,50 €	51,48 €	7,02 €	40	280,80 €



Vistalegre Solutions S.L.
C.I.F. B44464689
C/ del Impulsor, 1 -
41013 Alcazar de San Juan (Córdoba)
Tfno. 927 106 435



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO
VERIFICACIÓN	BndJACNHMZ4W3GV2F5TMDH4ZQELGTV

31/10/2024
PÁG. 1/2



En el listado de artículos que aporta se comprueba que el beneficio bruto que obtiene por cada uno de ellos, oscila entre el 12,00 % y el 13,00 %, siempre según los datos aportados por la entidad licitadora.

Cuarto:

Siempre teniendo en cuenta los datos aportados por la entidad licitadora se considera que los beneficios brutos obtenidos en la oferta presentada son aceptables para un sector de las características del que nos ocupa, incluso teniendo en cuenta que, de ese beneficio inicial (12-13 %) hay que deducir gastos generales, gastos de transporte y varios costes indirectos.

Quinta:

Es bien conocido que la entidad licitadora cuenta entre sus clientes y durante muchos años a varios órganos de la Administración, incluidas varias D.T. de la Junta de Andalucía en Córdoba. También es conocido por todos, su amplio catálogo de artículos de oficina, siendo un referente de este sector en Córdoba. No obstante, al atenernos estrictamente a la justificación de la baja ofertada, hay que decir que no aporta ningún dato concreto sobre el coste de compra de los artículos que relaciona, ya sean facturas de compra, certificados de stocks, acuerdos comerciales con fabricantes, etc., si bien se deduce, siempre teniendo en cuenta los datos aportados por la entidad licitadora, que la ejecución del contrato sería viable. Esto último teniendo en cuenta que el sector de muebles trabaja con unos beneficios altos respecto a los costes de fabricantes, dada la gran inversión inicial de las empresas de distribución y venta de mobiliario y la dilación en el tiempo de la recuperación de dicha inversión, lo que unido a la gran capacidad de compra, en este caso por la implantación de la licitadora, se reducen en un gran porcentaje los costes de los fabricantes/proveedores.

CONCLUSIÓN:

A juicio del técnico que suscribe y a la vista del documento justificativo aportado por la entidad “VISTA-LEGRE SOLUTIONS, S.L.” se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada de acuerdo con el artículo 149 de LCSP, elevando a la Mesa de Contratación la consideración de la suficiencia de los datos de precios de compra aportada por la entidad licitadora para valorar la justificación.

Lo que informo, salvo mejor criterio, en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Fdo: Juan Ramón Martínez Toledo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON MARTINEZ TOLEDO	31/10/2024	
VERIFICACIÓN	BndJACNHMZ4W3GV2F5TMDH4ZQELGTV	PÁG. 2/2	